



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00463279- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la dirección del Departamento de Geografía, por la que solicita la designación interina suplente de la Prof. Claudia Amuedo en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Sistemas de Información Geográfica (SIG)"; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Claudia Amuedo se desempeña como Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Problemáticas de la Arqueología," del Departamento de Antropología;

Que lo solicitado, fue tratado en sesión del Consejo de Departamento el día 07 de mayo de 2024;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que se designa interinamente a la Prof. Amuedo en los términos del Art. 11° de la OHCD 01/2008;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 29 de julio de 2024, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, en calidad de interina suplente y en los términos del art. 11° de la O.H.C.D. 01/2008 a la Magíster Claudia Gabriela AMUEDO, legajo 52351, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra "Sistemas de Información Geográfica", del Departamento de Geografía, a partir del 1 de agosto de 2024 y hasta el 15 de diciembre de 2024 (Afectando partida vacante en uso de licencia de Prof.

Alba Germán - Sede 03G).

ARTÍCULO 2º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

RP